



Departamento de Hacienda,
Interior y Administración Pública

ACUERDOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN ESPECIALIZADO AGRARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BOA Num. 244 de 20/12/2022)

El órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de peón especializado agrario de la administración de la comunidad autónoma de Aragón (BOA núm. 106 de 5 de junio de 2025), reunidos el día 28 de noviembre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO: De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 18,4000 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con 11,0400 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 25,0000 puntos, y por tanto el 50% de la misma corresponde con 12,5000 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto 10 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el segundo ejercicio de 12,5000 puntos sobre 30 puntos.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los 14 aspirantes que han obtenido una calificación no inferior a 12,5000 puntos y que, por tanto, han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
BUENO	HUESO	GUILLERMO	25,0000
POZA	EGUREN	RAMON	22,0000
SERRANO	ARROYO	EVA CRISTINA	22,0000



APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
TANCO	NAPAL	GUILLERMO	20,5000
SALAS	CASABON	JOSEP ORIOL	17,5000
ABARCA	IPAS	CESAR	17,0000
MOCE	MALO	ALFREDO	16,0000
POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	15,0000
TORRES	LOPEZ	LUIS ALBERTO	14,5000
BUIL	GIL	HECTOR	14,5000
MONTAÑES	DIARTE	ANGEL	14,0000
PEREZ	PASCUAL	JORGE	14,0000
GARRABELLA	MANZANO	CARMELO ANTONIO	14,0000
CERESUELA	BARRAU	RAMON ANTONIO	13,0000

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.5 de la Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 12 de diciembre de 2022, por el que se convoca el actual proceso selectivo, se concede a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo en la web del Gobierno de Aragón, para solicitar la revisión del ejercicio realizado.

En Zaragoza a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal
Elena Esco Vinué



SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA